Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-160630-080ea8-58609679
2024-09-20T16:35:19-05:00 - Pagina 1 de 6

Código. 12330

Bogotá, D.C., 20 de septiembre de 2024

Señora
ANYURY YURANI PEÑA
Ciudad

Asunto: Respuesta Petición
Referencia: Radicado BTE.SDQS 4052242024- Radicado 1-2024-33812 de la Alcaldía de Bogotá

Reciba un cordial saludo,

La Alcaldía de Bogotá remitió su petición con número de radicado de la referencia, allegada a la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección para la Discapacidad, y en cuya parte pertinente usted refiere:

"(…) por favor me vinculen a los programas anunciados por medios y en resoluciones para las personas con discapacidad (…)."

Le informamos que, verificado el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios – SIRBE, única fuente de información de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), se encuentra que **Anyuri Yurany Peña Rincón** identificada con C.C. 1055962411 no se encuentran actualmente en atención de los servicios de la entidad.

A su vez, es importante mencionar que en la petición allegada no es posible encontrar datos actualizados de la solicitante o su núcleo familiar, tales como correo y dirección de notificación. De modo que el equipo de la Subdirección intento establecer comunicación telefónica al número 3107733127, registrado en el aplicativo misional, sin embargo, no fue posible por cuanto la línea se encuentra desactivada.

Ahora bien, teniendo en cuenta la solicitud, a continuación, le damos a conocer la siguiente oferta institucional, que pude ser de su interés:

Centro de Atención Distrital CADIS: Este centro se dedica a brindar atención integral para el desarrollo y fortalecimiento de competencias de las personas con discapacidad, así como de sus familias y personas cuidadoras. A través de una articulación transectorial, CADIS busca favorecer la inclusión social mediante el desarrollo de cinco componentes clave: perfilamiento ocupacional, orientación individual y familiar, acompañamiento pedagógico, desarrollo de competencias blandas y transversales, y formación.

En la oferta de formación actual se encuentran los cursos de:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-160630-080ea8-58609679
2024-09-20T16:35:19-05:00 - Pagina 2 de 6

1. Gastronomía: (Cocina básica, comida rápida, manipulación de alimentos virtual, lácteos y otros); 2. Ruta administrativa: (Sistemas, Gestión de archivo, servicio al cliente, marketing digital); 3 Manualidades: pintura en madera, elaboración de sandalias artesanales, decoración de velas, elaboración de muñecos de navidad a mano y Encuadernación.

Adicionalmente, en los procesos de orientación productiva que se generan en las líneas de atención del servicio social, se realizan acciones de acompañamiento y fortalecimiento del entorno laboral a través de articulación con las agencias de empleo del Distrito para la consecución de perfiles, acompañamiento a procesos de selección e inducción al puesto de trabajo, con el fin de poder establecer ajustes razonables necesarios para el desarrollo de las actividades propias de los roles asignados a las personas con discapacidad.

Para acceder a este servicio, puede acercarse presencialmente a CADIS, ubicado en la Avenida Calle 1 # 24b - 26, Barrio Vergel, en el horario de 8:00 am a 4:30 pm, de lunes a viernes. Por favor, lleve consigo los siguientes documentos:

- Documento de identidad de la persona con discapacidad.
- Historia clínica actualizada o certificado de discapacidad no mayor a 1 año
- Recibo de servicio público de agua del lugar de residencia.

Estamos a su disposición para cualquier duda o asistencia adicional que necesite. Esperamos que esta información le sea de ayuda para seguir adelante con sus proyectos y aspiraciones.

Servicio de Transferencias para Persona con Discapacidad: a través del cual se oferta transferencia monetaria no condicionada o Bono Canjeable por alimentos a Personas con Discapacidad.

Para realizar el proceso de registro a dicho servicio, lo invitamos a acercarse a la Subdirección Local para la Integración Social más cercana a su residencia, de lunes a viernes en el horario de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. A continuación, relacionamos las direcciones para su conocimiento:

SUBDIRECCION LOCAL	DIRECCION
Localidad de Usaquén	Calle 165 # 7-38 (Servitá)
Localidad de Chapinero	Calle 50a # 13-58
Localidad de Santa Fe- Calendaría	Carrera 2 #4-10 (Lourdes)
Localidad de San Cristóbal	Calle 37 bis b sur # 2 - 81 este
Localidad de Usme	Calle 91 Sur #4C-26 Este (Barrio El Virrey)
Localidad de Tunjuelito	Diagonal 47a Sur # 53 92 (Venecia)
Localidad de Bosa	Calle 73 Sur # 81b-10 (Bosa Laureles)
Localidad de Kennedy	Carrera 74 # 42 g 52 sur (Barrio Timiza)
Localidad de Fontibón	Carrera 104B # 22J-15 (Giralda)
Localidad de Engativá	Carrera 78 # 69A-57 (Santa Helenita)
Localidad de Suba	Carrera 91 # 146C Bis-15
Localidad de Barrios Unidos	Calle 77 #53-05
Localidad de Teusaquillo	Calle 39 # 17-48

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-160630-080ea8-58609679
2024-09-20T16:35:19-05:00 - Pagina 3 de 6

Localidad de los Mártires	Diagonal 22 B # 20-51 (Samper Mendoza)
Antonio Nariño- Puente Aranda	Avenida calle 26 # 35 15 sur
Rafael Uribe Uribe	Carrera 13B # 31G Sur-40 (Gustavo Restrepo)
Ciudad Bolívar	Calle 70 Sur # 34-05 (Arborizadora Alta)
Localidad de Sumapaz	Calle 91 Sur #4C-26 Este (Barrio El Virrey)

Para ello, solicitamos se acerque con los siguientes documentos:

1. Copia de documentos de identidad de las personas que integran el núcleo familiar.
2. Copia de diagnóstico médico actualizado con fecha no superior a un año, el cual especifique la discapacidad.
3. Copia del recibo de servicio público domiciliario (agua o luz) vigente de donde reside actualmente el núcleo familiar o certificación de residencia, para adelantar el proceso de registro establecido

De igual manera, puede consultar la página Oferta Bogotá Discapacidad en el siguiente link https://gobiernoabiertobogota.gov.co/oferta-discapacidad donde encontrará los servicios, programas, proyectos y beneficios para la población con discapacidad que tiene el Distrito en cada una de las localidades. Es importante que las personas con discapacidad accedan a la oferta institucional que tiene el Distrito para su atención, ya que la institucionalización no es la única respuesta para la atención e inclusión de las personas con discapacidad.

Por otro lado, le informamos que actualmente la Secretaría Distrital de Integración Social, se encuentra implementando la estrategia de "**Ingreso Mínimo Garantizado - IMG**", la cual consiste en la entrega de transferencias monetaria a los hogares pobres y vulnerables de la ciudad, con el objeto de contribuir con el aumento de ingresos monetarios de las familias y la disminución de la pobreza en la capital. Los requisitos para acceder a esta estrategia son:

- Estar registrado(a) en el Sisbén de Bogotá, el cual puede consultar en la página https://www.sisben.gov.co/Paginas/consulta-tu-grupo.aspx
- Estar clasificados en los grupos A y B del Sisbén IV.
- Tener una cuenta activa con las entidades financieras que tienen convenio con la Secretaría Distrital de Hacienda: Davivienda (Daviplata), Bancolombia (Ahorro a la Mano – ALM y Nequi), Movii, Banco de Occidente (Dale) y Powwi.

Puede ampliar la información ingresando a la página web:
https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/ingreso-minimo-garantizado/

Así mismo, se informa que el servicio **Ingreso Mínimo Garantizado – IMG** y su postulación, atiende a verificación de criterios por parte de la entidad. Para que el hogar reciba Ingreso Mínimo Garantizado en 2024, debe estar en los grupos A o B del SISBÉN IV y si aprueba el ingreso al servicio, se realizará un pago por hogar.

Finalmente, manifestamos la disposición y el compromiso de la Secretaría Distrital de Integración Social para trabajar por las y los habitantes de la ciudad. En caso de que tenga inquietudes adicionales, puede acercarse a la carrera 7 No. 32 – 12 piso 21, Ciudadela San Martín, o puede

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-160630-080ea8-58609679
2024-09-20T16:35:19-05:00 - Pagina 4 de 6

comunicarse al teléfono (1) 380 83 30, o acceder a los siguientes enlaces virtuales: Correo institucional: integracion@sdis.gov.co y Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – Bogotá Te Escucha: www.bogota.gov.co/sdqs.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.
MARCELA CUBIDES
Subdirectora para la Discapacidad

Elaboró: Daianys Palacios – Contratista – Subdirección de discapacidad.
Aprobó: Marcela Cubides- Subdirectora para la Discapacidad.

AYUDENOS A MEJORAR
Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es).
El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-160630-080ea8-58609679
2024-09-20T16:35:19-05:00 - Pagina 5 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024156536

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240920-160630-080ea8-58609679

Estado: Finalizado

Creación: 2024-09-20 16:06:30

Finalización: 2024-09-20 16:35:18

Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD

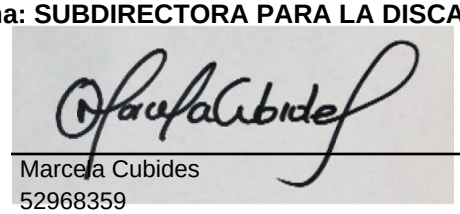

Marcela Cubides
52968359
mcubides1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Discapacidad
Dirección para la Inclusión y las Familias

Elaboración: CONTRATISTA

DAIANYS JOHAN PALACIOS MARTINEZ
1003043606
djpalaciosm@sdis.gov.co
ABOGADA ESTRATEGIA TERRITORIAL
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240920-160630-080ea8-58609679
2024-09-20T16:35:19-05:00 - Pagina 6 de 6

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024156536

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240920-160630-080ea8-58609679

Creación: 2024-09-20 16:06:30

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-20 16:35:18

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	DAIANYS JOHAN PALACIOS MARTINEZ djpalaciosm@sdis.gov.co ABOGADA ESTRATEGIA TERRITORIAL SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2024-09-20 16:06:39 Lec.: 2024-09-20 16:20:51 Res.: 2024-09-20 16:20:52 IP Res.: 186.154.214.186
Firma	Marcela Cubides mcubides1@sdis.gov.co Subdirectora para la Discapacidad Dirección para la Inclusión y las Famili	Aprobado	Env.: 2024-09-20 16:20:52 Lec.: 2024-09-20 16:35:15 Res.: 2024-09-20 16:35:18 IP Res.: 191.156.156.163